

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2023	2022
Bancos/Tesorería	\$1,497,527.81	\$5,486,084.95

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la Cuenta contable 1112-01-0006 Fondo General de Participaciones 09 del Ejercicio Fiscal 2022, 1112-01-0007 Ingresos de Fuentes Locales 02 del Ejercicio Fiscal 2022 y la cuenta 1112-01-0008 corresponde al Fondo General de Participaciones 09 del Ejercicio Fiscal 2023; se integra de la siguiente manera:

Banco	Cuenta Contable	Importe
BBVA MEXICO SA DE CV	1112-01-0006	\$ 0.00
BBVA MEXICO SA DE CV	1112-01-0007	\$ 0.00
BBVA MEXICO SA DE CV	1112-01-0008	\$1,497,527.81
Suma Total		\$1,497,527.81

M

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Anticorrupción, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, por la cual no aplica.

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
BBVA MEXICO SA DE CV	\$1,497,527.81

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 22 de diciembre de 2022, emitido con número de Decreto 326, por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, fue autorizado para la Unidad Programática Presupuestaria 102 denominada "Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción", del año fiscal 2023 un presupuesto anual por la cantidad de \$21,713,384.00 (veintiún millones setecientos trece mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), informado a ésta Secretaría mediante oficio SFA/003/2023, de fecha 05 de enero de 2023, emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA).

En la Primera Sesión Ordinaria celebrada por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, el 16 de marzo de 2023, se aprobó una reclasificación y modificación entre partidas específicas al Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2023, en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000. De manera particular, en el capítulo 1000, se autorizó la contratación de 3 personas adicionales bajo la modalidad de servicios asimilados a salario, de los cuales 2 ingresaron el 17 de marzo de 2023 y el restante a partir del 01 de agosto de 2023.

Por su parte, en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, de fecha 19 de septiembre de 2023, se aprobó el Acuerdo administrativo por el cual se autoriza modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, de esta Secretaría, en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

Finalmente, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, de fecha 28 de noviembre de 2023, se aprobó el Acuerdo administrativo por el cual se autoriza la tercera y última modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, de esta Secretaría, en los capítulos 2000, 3000 y 5000.

Ahora bien, conforme al calendario presupuestal del ejercicio fiscal 2023, al 31 de diciembre de 2023 se solicitó a la Secretaría Finanzas y Administración (SFA) un monto de \$21,713,384.00 (veintiún millones setecientos trece mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), a través de 95 Documentos de Ejecución Presupuestaria y de Pago (DEPP).

M

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN**

Ingresando a la Secretaría Ejecutiva la cantidad total de \$21,713,384.00 (veintiún millones setecientos trece mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) por los DEPP solicitados; recibíéndose la última ministración de recursos el día 28 de diciembre de 2023.

Cabe hacer mención que se detectó la radicación duplicada de recursos correspondientes al capítulo 1000 SERVICIOS PERSONALES, del mes de ENERO de 2023, ya que a través del oficio SEA-SE-DELA-0236/2023, de fecha 12 de enero de 2023, se presentó el documento provisional de ejecución presupuestaria y pago número S0121, por la cantidad de \$406,529.00 (cuatrocientos seis mil quinientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), el cual fue radicado en la cuenta interbancaria número 012470001197920746, del banco BBVA MEXICO SA, de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en fecha 13 de enero de 2023.

De igual manera, por medio del oficio SEA-SE-DELA-0436/2023, de fecha 27 de enero de 2023, se presentó el documento provisional de ejecución presupuestaria y pago número S0201, por la cantidad de \$406,529.00 (cuatrocientos seis mil quinientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), el cual fue radicado en la cuenta interbancaria número 012470001197920746, del banco BBVA MEXICO SA, de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en fecha 30 de enero de 2023.

FECHA	NO. DE OFICIO	DOCUMENT O PROVISIONA L	FECHA DE DOCUMENT O PROVISIONA L	IMPORTE SOLICITAD O	FECHA RADICACIO N EN EL BANCO	IMPORTE DEPOSITAD O
12/01/2023	SEA-SE-DELA-0236/2023	S0121	13/01/2023	406,529.00	13/01/2023	406,529.00
27/01/2023	SEA-SE-DELA-0436/2023	S0201	26/01/2023	406,529.00	30/01/2023	406,529.00
TOTAL				813,058.00		813,058.00

Sin embargo, a través de la revisión que se realizó al estado del ejercicio anual emitido a través del SAP, y al acercamiento que se tuvo con las Direcciones de Programación y Presupuesto; y de Fondos y Valores de la Secretaría de Finanzas y Administración, se detectó en las columnas correspondientes a traspaso y modificado, que el presupuesto que estaba destinado al capítulo 1000 del mes de enero 2023, fue traspasado al mes de junio 2023, de la siguiente manera:



**SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN**

Per.Presup	Original	Ampliación	Reducción	Traspaso	Modificado
01-ENE	290,535.00	0.00	0.00	-290,535.00	0.00
06-JUN	320,188.00	0.00	0.00	290,535.00	610,723.00
01-ENE	108,766.00	0.00	0.00	-108,766.00	0.00
06-JUN	121,775.00	0.00	0.00	108,766.00	230,541.00
01-ENE	126,620.00	0.00	0.00	-126,620.00	0.00
06-JUN	141,810.00	0.00	0.00	126,620.00	268,430.00
01-ENE	132,968.00	0.00	0.00	-132,968.00	0.00
06-JUN	146,554.00	0.00	0.00	132,968.00	279,522.00
01-ENE	55,672.00	0.00	0.00	-55,672.00	0.00
06-JUN	63,107.00	0.00	0.00	55,672.00	118,779.00
01-ENE	98,497.00	0.00	0.00	-98,497.00	0.00
06-JUN	109,624.00	0.00	0.00	98,497.00	208,121.00

Este recurso descrito en la tabla que antecede fue solicitado a través de 6 documentos de ejecución presupuestaria y pago (DEPP) y radicado en el banco, durante el mes de junio de 2023, de la siguiente forma:

DEPP OPERADO				BANCO	
NO. DEPP	FECHA	IMPORTE	FECHA AUTORIZACION	FECHA RADICACION EN EL BANCO	CANTIDAD
10200000000037	13/06/2023	610,723.00	15/06/2023	14/06/2023	610,723.00
10200000000038	13/06/2023	230,541.00	15/06/2023	14/06/2023	230,541.00
10200000000039	13/06/2023	268,430.00	15/06/2023	17/06/2023	268,430.00
10200000000040	13/06/2023	279,522.00	13/06/2023	14/06/2023	279,522.00
10200000000041	13/06/2023	118,779.00	15/06/2023	17/06/2023	118,779.00
10200000000042	13/06/2023	208,121.00	15/06/2023	17/06/2023	208,121.00
TOTAL		1,716,116.00			1,716,116.00

En consecuencia, se reveló la radicación del recurso presupuestado para el mes de enero de 2023, conducente para capítulo 1000, tanto en el mes de enero, como en el mes de junio del año 2023.



**SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN**

Por ello, el día 20 de diciembre de 2023, se realizaron los reintegros de los recursos correspondientes a los documentos provisionales S0121 y S0201, por el monto de **\$406,529.00 (cuatrocientos seis mil quinientos veintinueve pesos 00/100 M.N.)** cada uno, a la cuenta de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.

NO. DOCUMENTO PROVISIONAL	MONTO REINTEGRADO POR RADICACIÓN DUPLICADA	FECHA DE LA TRANSFERENCIA REALIZADA	CLAVE DE RASTREO
S0121	\$406,529.00	20/12/2023	002601002312200000536359
S0201	\$406,529.00	20/12/2023	002601002312200000541186

Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Es pertinente mencionar que, sobre el ejercicio 2019, en la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo contiene la cantidad de \$1,016,664.00 a cargo de la Secretaría de Finanzas y Administración que corresponde a los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago pendientes de depositar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, monto que se desglosa de manera más detallada en el apartado de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.

Del Ejercicio Fiscal 2020, se adeuda a esta Secretaría Ejecutiva la cantidad de \$1,991,336.00, a la fecha que se presentan los Estados Financieros no ha sido depositado por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, en donde se tramitó y solicitó conforme al calendario Presupuestal 2020, monto que se desglosa de manera más detallada en el apartado de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.

Del ejercicio Fiscal 2021 se adeuda la cantidad de \$2,048,943.00 que corresponde a los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago pendientes de depositar, monto que se desglosa de manera más detallada en el apartado de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, por lo que se realiza el registro de la deuda conforme a lo dispuesto en los artículos 34, de la Ley de Contabilidad Gubernamental; 76 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Concepto	2023	2022
Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo	\$ 5,055,778.95	\$ 5,056,943.00
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 0.00	\$ 0.00

M

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

La cuenta contable 1123-01-0005 contiene las cantidades siguientes: \$ 5,056,943.00 (Cinco millones, cincuenta y seis mil, novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), se desglosa de la siguiente manera: durante el ejercicio fiscal 2019 se adeuda la cantidad de \$1,016,664.00 que corresponde al Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago número 1020000000014 por la cantidad de \$ 966,664.00 del Fondo 09 General de Participaciones; y al Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago número 1020000000020 por la cantidad de \$ 50,000.00 del Fondo 02 Ingresos de Fuentes Locales, ambos del Ejercicio Fiscal 2019.

La cantidad de \$ 1,991,336.00 (Un millón novecientos noventa y un mil, trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N) que corresponde a los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago números 1020000000015 por la cantidad de \$248,916.00; 1020000000017 por la cantidad de \$248,916.00; 1020000000020 por la cantidad de \$248,916.00; 1020000000022 por la cantidad de \$248,916.00; 1020000000024 por la cantidad de \$248,916.00; 1020000000027 por la cantidad de \$248,916.00; y el 1020000000029 por la cantidad de \$497,840.00, del Ejercicio Fiscal 2020, todos correspondientes a la Fuente de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales, mismos que se adeudan por la Secretaría de Finanzas y Administración.

La cantidad de \$2,048,943.00 corresponde a los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago números 1020000000014 por la cantidad de \$ 256,117.00; 1020000000016 por la cantidad de \$ 256,117.00; 1020000000020 por la cantidad de \$512,234.00; 1020000000022 por la cantidad de \$ 256,117.00; 1020000000023 por la cantidad de \$ 256,117.00; 1020000000025 por la cantidad de \$ 256,117.00; y 1020000000027 por la cantidad de \$ 256,117.00; correspondientes al Fondo 02 Ingresos de Fuentes Locales todos del Ejercicio Fiscal 2021, presentados y operados para su pago y que no fueron depositados los Recursos Presupuestales por un total de \$2,048,943.00 (Dos millones cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N), por lo que se realiza el registro conforme a los artículos 34, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 76 de Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

El saldo que contiene este rubro corresponde al registro de la deuda en la cuenta contable 1123-01-0005, denominada Secretaría de Finanzas y Administración, saldos que corresponden a los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago del Ejercicio Fiscal 2019, 2020, 2021 y 2023 pendientes de pago.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

No aplica para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Inversiones Financieras

No aplica para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

M

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de estos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal no tiene Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso a su cargo.

Concepto	Cuenta Contable	2023	2022
Terrenos	1231	\$0.00	\$0.00
Edificios no habitacionales	1233	\$0.00	\$0.00

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cuenta Contable	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	1241	\$3,746,606.03	\$3,157,446.51
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1242	\$ 331,561.25	\$ 331,561.25
Vehículos y Equipo de Transporte	1244	\$ 664,555.00	\$ 365,489.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1246	\$ 253,629.57	\$ 203,640.32
Software	1251	\$ 376,275.19	\$ 376,275.19
Patentes, Marcas y Derechos	1252	\$ 4,009.29	\$ 4,009.29
Licencias	1254	\$ 647,623.85	\$ 387,724.20
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1263	(1,718,831.97)	(\$1,932,761.40)
TOTAL		\$4,305,428.21	\$2,893,384.36

4

Estimaciones y Deterioros

No aplica para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Otros Activos

De las cuentas de otros activos se informará por tipo de bienes muebles, inmuebles y otros, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no contiene.

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las demás cuentas de pasivos monto y características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

El saldo del Pasivo corresponde a las retenciones realizadas a los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva, los Honorarios de los miembros de Comité de Participación Ciudadana, arrendamiento del Inmueble de la Secretaría Ejecutiva y a los Proveedores por Pagar a Corto Plazo.

Concepto	2023	2022
Pasivo Circulante	\$ 826,878.22	\$ 5,486,085.70
Pasivo No Circulante	\$ 0.00	\$ 0.00

Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 119,692.20
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 244,351.90
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 462,830.45
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 3.67
Provisiones a Corto Plazo	\$ 0.00
Suma Pasivo (2100)	\$

M

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN**

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Su saldo al 31 de diciembre de 2023 es de \$119,692.20, en esta cuenta la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, forma parte el pago del Seguro del IMSS correspondiente al mes de diciembre y sexto bimestre 2023 de las cuotas obrero - patronales.

Proveedores por pagar a Corto Plazo

Por lo que hace, al recurso comprometido y devengado de la Fuente de Financiamiento 09 Fondo General de Participaciones, la cantidad de \$ 244,351.90 (doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y un pesos 90/100 M.N.), se encuentran comprometidos y devengados al 31 de diciembre de 2023, para cumplir obligaciones de pago en el año 2024, conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	PROVEEDOR	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	MONTO PAGADO A DICIEMBRE	MONTO POR PAGAR
Servicio de telefonía e internet correspondiente al mes de diciembre	Servicio y Equipo de Telefonía.	S/N		26,519.00	-	26,519.00
Servicio de agua potable	Ooapas Morelia	S/N		725	-	725
Servicio de internet correspondiente al mes de diciembre	Total Play Telecomunicaciones	S/N		2,749.00	-	2,749.00
Servicio de energía eléctrica correspondiente al mes de noviembre-diciembre	Comisión Federal de Electricidad	S/N		18,080.00	-	18,080.00
Servicios de auditoría externa para realizar el dictamen de los estados financieros respecto del ejercicio fiscal 2023	Jorge Ochoa León	S/N	15/12/2023	69,600	17,400.00	52,200
Servicios especializados en materia de propiedad intelectual: registro de marcas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	Edgar Rodríguez González	SEA-SE-0016/2023	01/10/2023	60,000.00	28,401.00	31,599.00
Curso de capacitación profesional para servidores públicos de la SESEA "Comunicación Institucional Efectiva"	Universidad Nacional Autónoma de México	SEA-SE-0037/2023	06/12/2023	25,000.00	-	25,000.00
Impartición del curso impartido a los servidores públicos de la SESEA, denominado Jornadas de Especialización para líderes que trabajan alrededor de las infancias, niños, niñas y adolescentes.	Guillermo Apolonio Medina Flores	SEA-SE-0036/2023	21/12/2023	29,580.00	-	29,580.00
Capacitación dirigida a personas servidoras públicas de la SESEA para fortalecer y orientar el liderazgo, la cultura organizacional y los procesos al logro de los objetivos institucionales	Liliana Pérez Arceo	SEA-SE-0038-2023	15/12/2023	57,899.90	-	57,899.90

M

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN**

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Corresponde a las retenciones de ISR por pago de sueldos y salarios, retenciones de ISR sobre asimilables a salario, y retenciones de carácter social realizadas a los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, así como del arrendamiento del inmueble de la Secretaría Ejecutiva y los Honorarios Profesionales de los miembros del Comité de Participación Ciudadana y prestadores de servicio profesional de este organismo descentralizado.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

No contiene saldo al 31 de diciembre de 2023, en esta cuenta contable la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Provisiones a Corto Plazo

No contiene saldo al 31 de diciembre de 2023, en esta cuenta contable la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como cualquier característica significativa. Se ha solicitado un total de \$21,713,384.00 veintiún millones setecientos trece mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N), monto que representa a lo solicitado a la Secretaría de Finanzas y Administración al 31 de diciembre de 2023:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2023	2022
Impuestos	\$0.00	\$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00
Derechos	\$0.00	\$0.00
Productos	\$0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$0.00	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	\$21,713,384.00	\$16,477,731.36

M

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN**

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.	\$0.00	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$21,713,384.00	\$16,477,731.36

El monto de los Ingresos Financieros corresponde a los Intereses ganados por el manejo de la cuenta 0119792074 BBVA MEXICO SA DE CV, de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023:

Otros Ingresos y Beneficios	\$ 684.06	\$0.00
Ingresos Financieros	\$ 0.00	\$ 0.00
Incremento Por Variación De Inventarios	\$ 0.00	\$ 0.00
Disminución Del Exceso De Estimaciones Por Pérdida O Deterioro U Obsolescencia	\$ 0.00	\$ 0.00
Disminución Del Exceso De Provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00
Otros Ingresos Y Beneficios Varios	\$ 0.00	\$ 0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$21,714,068.06	\$16,143,628.10

Gastos y Otras Pérdidas:

Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	2023	2022
Gastos de Funcionamiento	\$ 19,846,467.35	\$ 15,215,120.85
Servicios Personales	\$ 10,597,926.80	\$ 7,768,793.49
Materiales y Suministros	\$ 1,139,138.00	\$ 810,986.47
Servicios Generales	\$ 8,109,402.55	\$ 6,635,340.89
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 0.00	\$ 0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 0.00	\$ 0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$ 0.00	\$ 0.00
Subsidios y Subvenciones	\$ 0.00	\$ 0.00
Ayudas Sociales	\$ 0.00	\$ 0.00

M



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICH O A C Á N

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

Pensiones Y Jubilaciones	\$ 0.00	\$ 0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$ 0.00	\$ 0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$ 0.00	\$ 0.00
Donativos	\$ 0.00	\$ 0.00
Transferencias al Exterior	\$ 0.00	\$ 0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00	\$ 0.00
Participaciones	\$ 0.00	\$ 0.00
Aportaciones	\$ 0.00	\$ 0.00
Convenios	\$ 0.00	\$ 0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 0.00
Intereses de la Deuda Pública	\$ 0.00	\$ 0.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$ 0.00	\$ 0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$ 0.00	\$ 0.00
Costo por Coberturas	\$ 0.00	\$ 0.00
Apoyos Financieros	\$ 0.00	\$ 0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 589,017.32	\$ 1,100,314.97
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 589,017.32	\$ 1,100,314.97
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 20,435,484.67	\$ 16,315,435.82
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$ 1,278,583.39	\$ 162,295.54

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

CONCEPTO	MONTO	OBSERVACIONES
Patrimonio Generado Neto de 2022	\$ 7,950,326.61	Ninguna
Patrimonio Neto Final de 2022	\$ 7,950,326.61	Ninguna
Patrimonio Neto Final de 2023	\$ 8,099,095.35	Ninguna

M

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	2023	2022
Efectivo	\$0.00	\$0.00
Bancos/Tesorería	\$1,497,527.81	\$5,486,084.95
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con afectación específica	\$0.00	\$0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	\$0.00	\$0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$1,497,527.81	\$5,486,084.95

Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y qué porcentaje de adquisiciones fueron realizadas, Adicionalmente revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados. La Secretaría Ejecutiva adquirió bienes muebles e intangibles al 31 de diciembre de 2023, Se integra de la siguiente manera:

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	TOTAL ADQUIRIDO 2023	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS
1241-1-5111	Muebles de oficina y estantería	43,823.46	Adquisición de estantes para la Dirección de Archivos, así como escritorios y sillas para el uso del personal operativo
1241-3-5151	Equipo de cómputo y tecnología de la información	530,338.06	Adquisición de bienes como el Workstation y el servidor marca Dell para dar seguimiento a los sistemas informáticos que conforman la Plataforma Digital a cargo de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, así como escáneres, computadoras de escritorio, laptop, multifuncional e

M



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICH O A C Á N

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

			impresora.
1241-9-5191	Otros mobiliarios y equipos de Administración	14,998.00	Adquisición de mobiliario para oficinas como refrigerador y horno de microondas
1244-1-5414	Vehículos y equipos terrestres destinados a servicios administrativos	299,066.00	Adquisición de camioneta Saveiro Robust Volkswagen, 2 puertas, estándar, modelo 2023
1246-4-5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	30,189.25	Adquisición de 2 aires acondicionados para oficinas administrativas
1246-5-5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	19,800.00	Adquisición de aparatos telefónicos de oficina y conmutador
1254-1-5971	Licencias informáticas intelectuales	259,899.65	Se renovaron las vigencias de licencias informáticas e intelectuales necesarias para la operatividad de los sistemas que conforman la Plataforma Digital Estatal, así como los demás sistemas financieros y contables que se requieren en la Secretaría
TOTAL		1,198,114.42	

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación, se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

Concepto	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$0.00	\$0.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	\$0.00	\$0.00
Depreciación	\$0.00	\$0.00
Amortización	\$0.00	\$0.00
Incrementos en las provisiones	\$0.00	\$0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$0.00	\$0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	\$0.00	\$0.00
Incremento en cuentas por cobrar	\$0.00	\$0.00
Partidas extraordinarias	\$0.00	\$0.00

M

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN**

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023		
1. Total de egresos presupuestarios		21,044,582
2. Menos egresos presupuestarios no contables		1,198,114
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	589,160	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	299,066	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	44,989	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	259,900	
2.11 Activos Intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		589,017
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	589,017	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de inventarios	0	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable		20,435,485

M



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

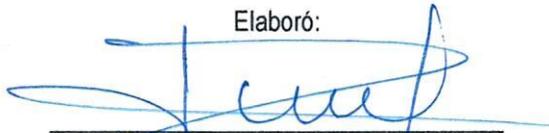
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de octubre de 2023 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		21,713,384
2. Más ingresos contables no presupuestarios		684
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		21,714,068

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Elaboró:


MTRA. MARIANA IZQUIERDO GUZMAN
Delegada Administrativa de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



Autorizó:


DRA. MIRYAM GEORGINA ALCALA
CASILLAS
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2023

1.-INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos - financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2.- PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

A través del presente documento se informa sobre las principales condiciones económicas financieras bajo las cuales la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción estuvo operando y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración de recursos financieros; considerando las para la elaboración de los Estados Financieros Contables

3.- AUTORIZACION E HISTORIA

Mediante reforma publicada el 27 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, se adicionaron y reformaron diversos preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fundamentalmente al Título Cuarto, relativo a las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción y Patrimonial del Estado; instituyéndose en el artículo 113, el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), como una instancia coordinadora de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, y articuladora de políticas y mecanismos en la lucha contra la corrupción.

Para materializar esta reforma Constitucional, se mandató la expedición de ciertas leyes y la modificación a diversos ordenamientos jurídicos para lograr la articulación plena.

Así, el 18 de julio de 2016, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las siete leyes secundarias que complementan al Sistema Nacional Anticorrupción; entre ellas, se expidió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, como una norma de orden público, de observancia general en todo el territorio nacional, cuyo objeto es establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción. Y se institucionalizaron los sistemas locales anticorrupción, estableciéndose la obligación de las entidades federativas de desarrollar su integración, atribuciones y funcionamiento, conforme a las bases que en la propia ley se establecieron.



En su artículo Segundo Transitorio, se fijó el plazo de un año, para que las Legislaturas de las entidades federativas, expidieran las leyes y realizaran las adecuaciones normativas correspondientes, entre otras, las normas para la puesta en marcha de los Sistemas Locales Anticorrupción.

De esta forma, el 13 de noviembre de 2015, a nivel local, se adicionó en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el artículo 109 ter, que establece el Sistema Estatal Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección, sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Este Sistema se instituye como eje central y pilar de las acciones de coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción, y de las que emprenda el Estado, para prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción.

Para lograr su articulación normativa se expidieron y reformaron en su caso, los siguientes ordenamientos: la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 19 de julio de 2017; la Ley de responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el mismo medio el 18 de julio de ese año; se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo, para incorporar los delitos por hechos de corrupción; también se realizaron reformas a la entonces Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, mismas que fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado el mismo 18 de julio de 2017; ello en cumplimiento al mandato constitucional y legal en materia anticorrupción; recientemente, se expidió la nueva Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 29 de marzo del presente año; y, se emitió la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el referido medio el 19 de febrero de 2019.

El Sistema Estatal Anticorrupción, atento a los numerales 7, 9 y 15, de la Ley del Sistema Estatal de Anticorrupción para el Estado de Michoacán, se integra por dos órganos colegiados: El Comité Coordinador, que se integra por las instituciones que tiene a su cargo la prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de los recursos públicos; y el Comité de Participación Ciudadana, integrado por cinco ciudadanos que recibirán una contraprestación que será establecida en contratos de prestación de servicios por honorarios, en los términos que determine el Órgano de Gobierno, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 del ordenamiento de referencia.

Por Decreto de la LXXIII Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo de fecha 11 de octubre de 2017 dos mil diecisiete, fue designada la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción; en el 04 de diciembre del 2017 dos mil diecisiete, acordó designar a cinco ciudadanos para que conformasen el Comité de Participación Ciudadana de dicho sistema. Los primeros cinco integrantes con una duración en el cargo de C. Rafael

Villaseñor (un año), C. Juan José Tena García (dos años) y C. Elizabeth Vázquez Bernal (cinco años). Asimismo, el 20 de diciembre de 2019, el C. Cesar Arturo Sereno Marín tomó protesta otro de sus integrantes.

El día 04 cuatro de enero del 2018 dos mil dieciocho en sesión del Comité de Participación Ciudadana se determinó emitir la Convocatoria para la designación del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, estableciendo los requisitos, plazos y procedimientos para la formulación de la tema que habría de presentarse al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El día 07 siete de febrero de 2018 dos mil dieciocho, se instaló el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y se designó al C. Ernesto Ramírez Ochoa como Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema, y ante la renuncia de éste, el 17 de julio de 2019, el órgano de Gobierno designó a la Lic. Ana María Vargas Vélez como secretaria Técnica, de la mencionada Secretaría Ejecutiva.

Ahora bien, a través del Acuerdo ACT-SEA-OG-EXTR-20-12-2022.02, tomado en la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2022, el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, designó como Secretaria Técnica a la Doctora Miryam Georgina Álcala Casillas, por el período del 07 de febrero de 2023 al 06 de febrero de 2028.

Las personas designadas para conformar la primera Comisión de Selección concluyeron su cargo el 11 de octubre de 2020, por lo que el H. Congreso del Estado de Michoacán en sesión extraordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2021, mediante Decreto Legislativo 582, designó por el periodo de tres años a los nuevos integrantes de la referida Comisión que tienen la encomienda de realizar el proceso de selección y nombrar a los miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema estatal Anticorrupción que concluyan en sus funciones. En este sentido, en sesión de fecha 10 de noviembre de 2021 designaron nuevo integrante del Comité de participación Ciudadana, El C. Carlos Alberto Gamiño García por un periodo de 10 de noviembre de 2021 al 03 de diciembre 2025. Finalmente, el día 20 de diciembre de 2023, el Doctor Víctor Hugo Vieyra Avilés concluyó su período del encargo como Presidente del Comité de Participación Ciudadana y comenzó su fase de Presidente el Doctor César Arturo Sereno Marín.

4. ORGANIZACION Y OBJETO DE LA LEY

a) Objeto social

La presente Ley es de orden público, interés social y observancia general de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, tiene por objeto establecer los principios, bases generales y de procedimiento, para garantizar que los Órganos del Estado cuenten con un Sistema Estatal que prevenga, investigue y sancione faltas administrativas, los actos y hechos de corrupción.

b) Principales actividades

De conformidad con el artículo 25, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, la Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico al Comité Coordinador, a efecto de proveerle la asistencia técnica para el desempeño de sus

atribuciones; además tiene a su cargo, la administración, operación y funcionamiento de los recursos humanos, económicos y materiales que se requieran para el Sistema Estatal.

Particularmente, de acuerdo al artículo 37 de la Ley en cita, las atribuciones del Secretario Técnico son:

- I. Actuar como secretario del Comité y del Órgano de Gobierno;
- II. Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Comité y del Órgano de Gobierno;
- III. Elaborar y certificar los acuerdos que se tomen en el Comité y en el Órgano de Gobierno y el de los instrumentos jurídicos que se generen en el seno de este, llevando el archivo correspondiente de los mismos términos de las disposiciones aplicables;
- IV. Elaborar los anteproyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales para ser discutidas en la Comisión Ejecutiva, y en su caso, sometidas a la consideración del Comité.
- V. Proponer a la Comisión Ejecutiva las evaluaciones que se llevarán a cabo de las políticas integrales a que se refiere la fracción V del artículo 8 de esta Ley, y una vez aprobadas realizarlas;
- VI. Realizar el trabajo técnico para la preparación de documentos que se llevarán como propuestas de acuerdo con el Comité, al Órgano de Gobierno y a la Comisión Ejecutiva.
- VII. Preparar el proyecto de calendario de los trabajos del Comité, del Órgano de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva;
- VIII. Elaborar los anteproyectos de informes del Sistema Estatal, someterlos a la revisión y observación de la Comisión Ejecutiva y remitirlos al Comité para su aprobación;
- IX. Realizar estudios especializados en materias relacionadas con la prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y de faltas administrativas, fiscalización y control de recursos públicos por acuerdo del Comité;
- X. Administrar la plataforma digital estatal que establecerá el Comité, en términos de esta Ley y asegurar el acceso a las mismas de los miembros del Comité y la Comisión Ejecutiva;
- XI. Integrar los sistemas de información necesarios para que los resultados de las evaluaciones sean públicos y reflejen los avances o retrocesos en las políticas públicas anticorrupción;
- XII. Proveer a la Comisión Ejecutiva los insumos necesarios para la elaboración de las propuestas a que se refiere la presente Ley. Para ello, podrá solicitar la información que estime pertinente para la realización de las actividades que le encomienda esta Ley, de oficio o a solicitud de los miembros de la Comisión Ejecutiva; y.
- XIII. Clasificar las denuncias en actos de corrupción o faltas administrativas, turnándolas a la instancia correspondiente en un plazo no mayor a diez días hábiles.

c) Ejercicio fiscal.

El periodo que se informa corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

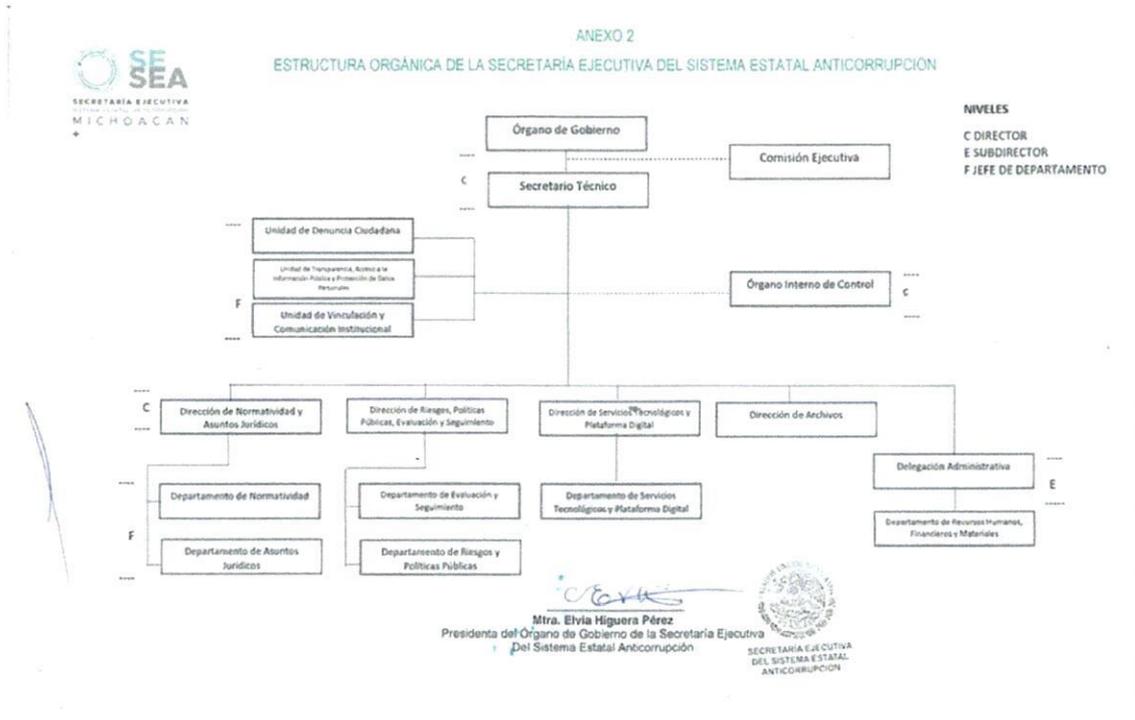
d) Régimen jurídico

En términos del artículo 24 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, la Secretaría Ejecutiva es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, y cuenta con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines.

e) Consideraciones Fiscales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción:

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción cuenta con las obligaciones de retener y enterar el Impuesto sobre la Renta por concepto de Sueldos y Salarios, Honorarios Asimilables a salarios, Servicios Profesionales, Retención por arrendamiento de Inmuebles.

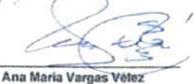
f) Estructura organizacional básica





ANEXO 2

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

 C. P. Miguel Angel Aguirre Abellaneda Auditor Superior de Michoacán	 Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa Fiscal Especializado en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción	 L.A.E. Francisco Huergo Maurin Secretario de Contraloría del Estado
 Lic. Sergio Alberto Cázares Solórzano Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado	 Lic. Sergio Mecino Morales Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa	 Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
	 Ana María Vargas Vázquez Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, FORMAN PARTE DEL ANEXO 2, DEL ACUERDO QUE EMITE EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO ORGANICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, APROBADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, INICIADA EL DÍA 19 DICIEMBRE DE AGOSTO Y CONCLUIDA EL 1 PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL 2020, DOS MIL VEINTE

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

En este apartado no aplica para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

5.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para la elaboración de los presentes Estados Financieros y documentos contables y presupuestarios que los acompaña se ha observado la normatividad emitida por el CONAC, que tiene como marco la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008.

La ley de Contabilidad Gubernamental, el Decreto de reforma en su artículo 68, segundo párrafo del 30 de diciembre de 2011.

El sistema contable utilizado está conformado por un conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos alineados a la "Metodología para la emisión de información Financiera" emitida por el CONAC y tiene como destino captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad que realiza "Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción", Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, la Delegación Administrativa de la "Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción" aplica el marco conceptual de la Contabilidad Analítica y el Catálogo de Partidas del "Clasificador por el objeto del gasto emitido por el CONAC, a nivel del documento fuente. Así mismo las normas y procedimientos establecidos en la Ley General Gubernamental en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

M

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

El sistema de Contabilidad adoptado por la "Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción" cumple con las características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) emitido por el CONAC y que a continuación se detallan:

- a. Es único, uniforme e integrador,
- b. Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c. Efectúa los registros considerando la base acumulativa (Devengado) de las transacciones;
- d. Registra de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e. Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de "Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción", de acuerdo con lo siguiente:
 - i. En lo relativo al gasto: Registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - ii. En lo relativo al ingreso: Registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- f. Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.
- g. Genera en tiempo real. Estados Financieros y Documentos de Ejecución Presupuestaria.
- h. Su estructura permite la contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria de manera que permite el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y la determinación de costos del servicio prestado.
- i. Permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas informáticas.

6. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y /o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria. Donde se ve reflejado en el Estado de Situación Financiera.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. Por lo que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no realiza operaciones en el extranjero
- c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal. No es aplicable para la Secretaría Ejecutiva.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no cuenta con inventarios para la transformación de productos.

e) Beneficios a empleados. En la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción cuenta con las prestaciones de Ley para sus empleados.

f) Provisiones. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no cuenta con provisiones como se muestra en el Informe de Pasivos Contingentes.

g) Reservas. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no cuenta con reservaciones.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al 31 de diciembre del 2022 que se presentan los Estados Financieros no tuvo Cambios en políticas contables y corrección errores.

i) Reclasificaciones. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no cuenta con reservaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al 31 de diciembre de 2023 que se presentan los Estados Financieros cuenta con un deudor que es la Secretaría de Finanzas y Administración por la cantidad de \$5,056,943.00, que corresponden a los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago, pendientes de pago de los Ejercicios Fiscales 2019: 2020 y 2021.

7.- POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

En este apartado no aplica para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

8.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

Se reporta la siguiente información:

- a. La depreciación y amortización se realiza en forma de línea recta.
- b. No hubo cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c. No hubo gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d. No se tienen riesgos por tipo de cambio.
- e. En el ejercicio que se informa no se construyeron bienes ni hubo activación de los mismos.

Adicionalmente, se informa lo siguiente:

- a. Inversiones en valores. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no cuenta con Inversiones en valores.
- b. Patrimonio de organismos descentralizados. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no cuenta con Patrimonio en Organismos descentralizados.
- c. Inversiones en empresas de participación mayoritaria. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria.

- d. Inversiones en empresas de participación minoritaria. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria.

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS

En este apartado no aplica para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

10.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Se presenta en la información relativa a las Notas de Memoria en las Cuentas de Orden Presupuestarias respecto a los Ingresos.

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no cuenta con Deuda Pública.

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no cuenta con certificaciones crediticias.

13.- PROCESO DE MEJORA

Durante el periodo que se informa, La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción proporciona la información en el formato de Indicadores de resultados.

14.- INFORMACION POR SEGMENTOS

La NICSP 18 Información Financiera por Segmentos, determina qué segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada, con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos, y tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos. Dado que no se da el supuesto anterior, La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no presenta información financiera por segmentos.

15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Se detectó la radicación duplicada de recursos correspondientes al capítulo 1000 SERVICIOS PERSONALES, del mes de ENERO de 2023, ya que a través del oficio SEA-SE-DELA-0236/2023, de fecha 12 de enero de 2023, se presentó el documento provisional de ejecución presupuestaria y pago número S0121, por la cantidad de \$406,529.00 (cuatrocientos seis mil quinientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), el cual fue radicado en la cuenta interbancaria número 012470001197920746, del banco BBVA MEXICO SA, de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en fecha 13 de enero de 2023.

De igual manera, por medio del oficio SEA-SE-DELA-0436/2023, de fecha 27 de enero de 2023, se presentó el documento provisional de ejecución presupuestaria y pago número S0201, por la cantidad de \$406,529.00 (cuatrocientos seis mil quinientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), el cual fue radicado en la cuenta interbancaria número

012470001197920746, del banco BBVA MEXICO SA, de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en fecha 30 de enero de 2023.

16.- PARTES RELACIONADAS

La NICSP 20 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas, establece que una parte se considera relacionada con otra parte, si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Dado que no se da el supuesto anterior, La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no presenta información sobre partes relacionadas.

Información Adicional

Las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción se encuentran en la Calle Batalla de Casa Mata, número 1286, Colonia Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán, C.P. 58260, teléfono: 44-32-98-40-09 ext.1005.

17. -RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas descritas son parte de los Estados Financieros de la institución al 31 de diciembre de 2023.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Elaboró:


MTRA. MARIANA IZQUIERDO GUZMAN
Delegada Administrativa de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



Autorizó:


DRA. MIRYAM GEORGINA ALCALA
CASILLAS
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción